

3628

003628



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 464/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco., 07 de diciembre de 2020.

**C. Cruz Carrillo Solis.**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco.  
Calle Juárez No. 1,  
C.P. 47750  
Atotonilco el Alto, Jalisco.  
Presente.

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución, de número FONDEREG 2018/04 Ciénega/066 de fecha 03 de mayo del 2018, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional", (FONDEREG ) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 077/2019 comunicada mediante el oficio No. 1194/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "**Construcción de Foro Recreativo en la Colonia San Felipe 2da. Etapa en la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco**", con un monto total de la obra de **\$3'448,275.87**, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión a la memoria única, con un monto comprobado de **\$3'448,275.87**, así como habiéndose constatado la ejecución de la obra; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-303-2020.

- Coop. Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- LCP. J. Cruz Vázquez Valadez.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco. Calle Juárez No. 1, C.P. 47750, Atotonilco el Alto, Jalisco.- Para Conocimiento.
- LCP. Armando García Gutiérrez.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco. Calle Juárez No 1 C.P. 47750, Atotonilco el Alto, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para Atención y Seguimiento.

RAHP/MGAR/EGI.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

HACIENDA MUNICIPAL  
DE ATOTONILCO EL ALTO, JAL.  
**RECIBIDO**  
10 DIC. 2020  
9:25  
DORA

GOBIERNO DE JALISCO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO  
07 DIC. 2020  
RESERVADO  
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN

RECURSOS HUMANOS  
ATOTONILCO EL ALTO, JAL.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
10 DIC. 2020  
9:15  
LIC. Irene

PRESIDENCIA  
ATOTONILCO EL ALTO, JAL.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
10 DIC. 2020  
HORA  
FIRMA  
9:18 am

EL AYUNTAMIENTO ATOTONILCO EL ALTO, JAL.  
SINDICATURA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
10 DIC. 2020  
HORA  
FIRMA  
9:15 am